

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TAXISGIRON S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el art. 321 de la ley de compañías del Ecuador, y en mi calidad de comisario de TAXISGIRON S.A., he procedido a realizar la revisión del balance general con corte al 31 de diciembre de 2008.

Este documento que esta abalizado por el Gerente General y por el contador de la empresa es de responsabilidad, y el informe que emito sobre ellos reflejan la veracidad de los datos consignados. Según mi criterio, el balance general que se adjunta presenta razonablemente la situación económica y financiera de TAXISGIRON S.A. al 31 de diciembre de 2008.

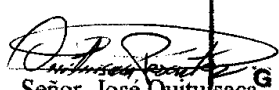
Adicionalmente cabe indicar que:

La gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emitidas por la junta general de accionistas.

Con el fin de mantener y precautelar la veracidad, integridad y exactitud de los riesgos contables, la empresa mantiene un adecuado sistema de control interno, que permite la veracidad de cada uno de los procedimientos originados.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del balance general de TAXISGIRON S.A.

Girón, 3 de septiembre de 2009


Señor. José Quitulsaca
COMISARIO

